

Decreto Comprobante de Egresos

16/05/2012

Lo dispuesto en los art. 12º y terceros transitorio DFL 28- 18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de Marzo de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

El Tesorero Municipal Pagará a : JUNTA DE VECINOS Nº 33-R CARMELITAS DE B

R.U.T.

\$ 1,200,000 UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS

6-1690

Correspondiente a

La Cantidad de

, CANCELA SUBVENCION MUNICIPAL AND 2012.-

. 11 Fecha de Pago

Documento	Número	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ORDEN DE COMPRA

DECRETO EXENTO

2758

16/05/2012

1,200,000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y DESE CHENTA

MUNIC

ARANIS VILCHE

SECRETARIO MUNICIPAL

CONTRALORIA INTERNA

MARCO CARALES QUEUNIDAD D CONTROL ADMINISTRADO MUNICIPAL

JUAN CARLOS MULDE RO

ALCALDE

MUNICIA DIRECTOR ADMINISTRACION

MOMINGUEZ HORMAZABAL DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Nº ASIENTO:

FECHA:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DETALLE		DEBE	HABER
121-06	01	051-000-000	JUNTA DE VECINOS Nº 33-R CARMELI	GRÁF	1,200,000	5-2) 857 74 47 / Cód.; 60546-1
215-24	01	006-002-019	JUNTA DE VECINOS Nº 33-R CARMELI		,,	1,200,000
215-24	01	006-002-019	JUNTA DE VECINOS Nº 33-R CARMELI		1,200,000	-11
111-02	111-02 01 000-000-000	000-000-000	BANCO ESTADO		1-1-1-1	1,200,000
				TOTALES \$	2,400,000	2,400,000

Fecha: 17/05/2012 Nº Egreso: 1957 Nº Cheque: 43814

D-1690

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Secretaria Comunal de Planificacion,

JCMR / IAV /

DECRETO EXENTO Nº

CAUQUENES,

JURIDICO VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1 6 MAY 2012

- UQUENE Solicitud de la JUNTA DE VECINOS DE BARRIALES presentada al Sr. Alcalde según Ingreso 895 de fecha 25 de abril del 2012, presentada al Concejo con fecha 8 de mayo del 2012.
 - 2º. Certificado Nº 462 de fecha 08/05/2012, del Concejo Comunal , Sesión Ordinaria Nº 125 donde aprueban subvención para JUNTA DE VECINOS BARRIALES .-
 - 3º. Las normas establecidas en la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloria General de la República;
 - 4°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

- OTORGASE, una subvención Municipal año 2012,a la JUNTA DE VECINOS BARRIALES", por un monto de \$1.200.000, los que serán destinados para gastos de CONSTRUCCION CAPILLA LAS CARMELITAS BARRIALES..
- La Institución individualizada en el artículo anterior, deberá rendir cuenta documentada a la Municipalidad de Cauquenes, en la Unidad de Contabilidad..-
- IMPUTASE el gasto que corresponde a la cuenta 215-24-3°. 01-006 " Voluntariado del presupuesto Municipal Vigente .a otras Asociaciones

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Aranis 12

MUNICIPAL

ISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Control Interno
- Jurídico
- Secpla
- Administración
- Contabilidad (2)
- Archivo DAF.

RLOS MUÑOZ ROJAS

REPÚBLICA DE CHILE SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN CÉDULA DE IDENTIDAD

HERRERA

RUN 9.951.029-3

CHAMORRO DINA DE LA CRUZ SEXO

APELLIDO8

PAÍS DE NACIONALIDAD CHILE FECHA DE NACIMIENTO 14 JUN 1963

FECHA DE EMISIÓN 09 JUL 2007

FECHA DE VENCIMIENTO 14 JUN 2013



FIRMA DEL TITULAR





e: A013843097 Insc Nec: Nº 433,E,1963,SAN CARLOS

IDCHL99510293<6H02<<<<<<< 6306140f1306145CHLA013843097<2 HERRERA<CHAMORRO<<DINA<DE<LA<C

ROL UNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL

JUNTA DE VECINOS LAS CARMELITAS DE BARRIALES N 33-R

RŲT

65.747.860-1

FECHA EMISIÓN 12/01/2007



Utilice la oficina vistual del SII en Internet www.sii.cl es más fácil, rápido y seguro

Requerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N°1 D.L 825 Ley de IVA.



N° DE SERIE. 20070257686

REDENCIA

JUNTA DE VECINOS RURAL Nº 33 LAS CARMELITAS DE BARRIALE

Presidenta Dina Herrera Chamorro 9.951.029-3



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DESARROSLO COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS



ODES TOTAL CONNITARIAS

CONNITARIAS

CAUCUSTS

¢¢r⁄uficado nº <u>373</u>

SECRETARIA

MUNICIPAL SE PELIZNA ABANTS VILCHES, SECRETARIA MUNICIPAL DE LA

IL CORESMUNICHALIDAD DE CAUQUENES, Certifica que la Organización

Comunitaria Territorial denominada "JUNTA DE VECINOS LAS CARMELITAS DE

BARKIALES Nº 33-R" obtuvo su Personalidad Jurídica bajo el Nº 437 de acuerdo a la Ley Nº 19.418, cuya fecha de inscripción fue el día 21 de Abril de 2005.

Certifico asimismo, que esta organización cuenta con la siguiente Directiva, elegida en conformidad a la Ley, 19.418 Y 20.500 para el periodo que va desde 9 de Julio de 2011 hasta el 9 de Julio de 2014, vigente a la fecha de hoy.

Presidente(a): Dina Herrera Chamorro... RUT-9.951.029-3

Vicepresidente(a): Gloria Pérez Sáenz.... RUT- 11.287.871-8

Secretario (a): Teresa Barrueto Sepúlveda... RUT- 9.730.751-2

Tesorero (a): Luis Navarrete Valladares.... RUT- 9.364.303-8

Director (a): Blanca Espinaza Campos... RUT- 9.041.991-9

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para el proyecto...

CAUQUENES, 15 May 2012

Fecha cheque :17/05/2012

Nombre Beneficiario : JUNTA DE VECINOS Nº 33-R CARMELITAS DE

Nº Decreto :2139

R.U.T.

Nominativo

Banco :BANCO ESTADO - Ø9040980

Nº Cheque :43814 Monto \$1,200,000

Al Portador :S

Detalle : CANCELA SUBVENCION MUNICIPAL A-0 2012.-

:5

Egreso Nº :1957

Cta.Presupuestaria : 24-01-006-002-019

Saldo Presupuestario: 1,000,000

Dauffurk Regibi conforme

Funcionario Emisor

Dina Herrera Chamorro 9,951.029-3 18- mayo 2012.